

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

2621 MADRID

EDICTO

Don José Eladio Camacho Fraile, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 81 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el Concurso consecutivo 943/2019, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2019/0157078, por auto de fecha 20 de noviembre de 2019, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a don FERNANDO SÁNCHEZ LÁZARO-CARRASCO, con nº de identificación con NIF número 50829088P, y domiciliado en Madrid (Madrid), calle Alonso Cano nº 49, Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal

4.- La identidad de la Administración concursal es GLORIA CUARTERO BELTRÁN, con domicilio postal en calle Hermosilla nº 64, 3º B, 28001-Madrid, y dirección electrónica gloria@gloriams.com ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso con el artículo 242 bis-1.10º LC.

Madrid, 29 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, José Eladio Camacho Fraile.

ID: A200002744-1